

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

44425 *Anuncio de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios relativo a la notificación de la resolución de 25 de octubre de 2010, relativa a las ayudas establecidas en la Orden ARM/2970, de 5 de noviembre, para reparar los daños causados por las inundaciones producidas por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas.*

Con resultado de indemnizable, se comunica a:

- Casa Gallego, Sociedad Cooperativa Limitada, CIF número F30525901, un importe de 134.405,34 euros.

- Don Manuel González Vega, NIF número 29919893K, un importe de 2.944,40 euros.

Con resultado de no indemnizable, se comunica a:

- Don Antonio Guirao Sánchez, NIF número 23248204B.

Los daños constatados en las parcelas solicitadas no reúnen las condiciones establecidas para ser considerados indemnizables, de conformidad con lo estipulado en la Orden ARM/2970/2009, de 5 de noviembre.

Contra esta resolución podrá presentarse recurso de alzada conforme a lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, ante el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, art. 59.5, sirviendo de notificación reglamentaria, tras haber intentado en dos ocasiones, la puesta en contacto con el interesado a través de correo certificado, con resultado negativo.

Madrid, 20 de diciembre de 2010.- El Director de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios.

ID: A100093089-1